

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
EXPEDICIÓN DE LA CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR.				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CEDULA	NR/SA/009/2025	
ES UN DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR, REQUISITO OBLIGATORIO PARA TODO VARÓN MEXICANO ENTRE 18 Y 39 AÑOS.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 31, FRACCIONES II Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS VIGENTE. ARTÍCULOS I, 34 INCISO D), 42 DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR VIGENTE. ARTÍCULOS I, 17 Y 199 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR VIGENTE. TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO V, SECCIÓN SEGUNDA, ART. 66 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE. ARTÍCULO 63, APARTADO B, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	SE RESELLA A LA EDAD DE 30, 40 Y 45 AÑOS	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	NO			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ES UN DOCUMENTO FEDERAL DE IDENTIFICACIÓN QUE REPORTA EL ALISTAMIENTO DE LOS JÓVENES VARONES DE NACIONALIDAD MEXICANA EN EDAD MILITAR, CON EL FIN DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES. DICHO DOCUMENTO TIENE VALOR COMO: IDENTIFICACIÓN FEDERAL, ASÍ COMO REQUISITO PARA DIVERSOS TRÁMITES.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
REQUISITOS GENERALES: 1. 4 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CARTILLA. 2. ACTA DE NACIMIENTO. 3. CURP. 4. COMPROBANTE DE DOMICILIO. 5. COMPROBANTE DE ESTUDIOS. 6. CARTA DE NO TRÁMITE (SÓLO EN CASO DE SER REMISO, Y HABER NACIDO EN UN MUNICIPIO O ESTADO DISTINTO DE DONDE RADICA ACTUALMENTE).	SI SI NO NO NO NO	I I I I I I	GUÍA DE ASPECTOS QUE DEBEN CONSIDERAR LAS JUNTAS MUNICIPALES DE RECLUTAMIENTO VIGENTE.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	ACUDIR A LA OFICINA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 DÍAS HÁBILES.			
COSTO:	NO APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO	NO APLICA	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO SE PODRÁ REALIZAR EL TRÁMITE SI NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS. DICHO SERVICIO SE REALIZA EN LA OFICINA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO				JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. REFUGIO MARTÍN SUÁREZ BARRERA				
DOMICILIO:	CALLE:	GUILLERMO PRIETO			NO. INT. Y EXT.:	MZ-30		
COLONIA:	JUÁREZ		MUNICIPIO:	NICOLÁS ROMERO				
C.P.:	54405	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 9:00-18:00 HORAS.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
52	5566519109		N/A	N/A	juntamunicipalreclutamientonr@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SE PUEDE SOLICITAR UNA CITA?							
RESPUESTA:	NO, A PARTIR DEL 15 DE ENERO AL 15 DE OCTUBRE DE 2025 (DÍAS HÁBILES) SE REALIZA EL TRÁMITE.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ REQUISITOS SE NECESITA PARA LIBERAR?							
RESPUESTA:	CARTILLA DE IDENTIDAD MILITAR EN ORIGINAL, ACTA DE NACIMIENTO Y COPIA DEL CURP.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUIÉN PUEDE RECOGER LA CARTILLA MILITAR?							
RESPUESTA:	ÚNICAMENTE EL INTERESADO.							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								
NO APLICA								



ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

06/FEBRERO/2025.

JUNTA MUNICIPAL DE JESÚS MENDOZA RUIZ
RECLUTAMIENTO

LIC. REFUGIO MARTÍN SUÁREZ BARRERA

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO